



INFORME SECRETARIAL. - Salento, 25 de enero de 2023

..... Del presente proceso de sucesión promovido por  
ALCIMARY CORTES DIAZ y otros, con el oficio que antecede comunicando  
embargo de derechos herenciales, doy cuenta al señor Juez. Provea.

DARWIN LÉOBAL RIVAS  
Secretario

Proceso: Sucesión No. 636904089001- 2020-00078-00  
Demandante:: Alcimary Cortez Díaz y otros  
Causante: Luz Estela Ríos Díaz  
Decisión: Admite solicitud de decretar embargos derechos  
Auto: interlocutorio civil

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SALENTO-QUINDÍO, treinta y uno (31) de enero del año dos mil veintitrés (2023)

Se recibe el oficio No. 041 del 25 de los cursantes comunicando que dentro del proceso Ejecutivo Singular radicado con el número 2023-00001-00 promovido por LUIS ALFREDO OCAMPO ALZATE contra ALCIMARY CORTES DIAZ y otros, se ha decretado una medida cautelar consistente en el embargo de los derechos herenciales de las personas demandadas en este proceso radicado con el número 2020-00078-00 de la causante LUZ ESTELLA RIOS DIAZ.

La solicitud es procedente al tenor de lo dispuesto por el Art. 599 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 2488 del C. C., que reza que toda obligación personal da al acreedor el derecho de perseguir su ejecución sobre todos los bienes raíces o muebles del deudor, sean presentes o futuros, exceptuándose solamente los no embargables designados en el Art. 1677.

En consecuencia, es procedente acoger la solicitud, toda vez que, lo que se persigue con la medida es la satisfacción de la obligación demandada. Por lo tanto, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALENTO-QUINDÍO,

RESUELVE:



PRIMERO: Dentro del presente proceso de SUCESION INTESTADA promovido por ALCIMARY CORTES DIAZ y otros, se accede con la solicitud que se hace en oficio número 041 proveniente de este mismo Despacho.

SEGUNDO: Acorde con lo anterior, a partir de la fecha y hora de recibo del oficio en mención quedan embargados los derechos herenciales de los señores ALCIMARY CORTES DIAZ, MARTHA ELENA CORTES DIAZ, LUIS ERNESTO CORTES DIAZ, HARLINSON CORTES MARIN, NINI JOHANA CORTES OSPINA, YURI LEANDRA CORTES OROZCO Y DAVIAN FERNANDO CORTES OROZCO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MILLER GAITAN MARTINEZ

Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO QUE  
ANTECEDE SE NOTIFICO POR  
ESTADOS DE HOY 01 DE FEBRERO  
DE 2023

DARWIN LOBAL RIVAS  
Secretario